

Del consentimiento como hegemonía: la estrategia gramsciana

CHRISTINE BUCI-GLUKSMANN

En el pensamiento político occidental, a partir de Maquiavelo y Bodin, la cuestión del consenso parece haber sido objeto de dos enfoques principales. El primero, conforme a la interpretación jurídico-liberal que lo anima, se preocupa de definirlo cautelosamente como “la fuerza que mueve una asociación” por medio “del consentimiento de los individuos que la componen”:¹ el consentimiento descansa principalmente sobre el contrato, el Estado de derecho y el conjunto de los mecanismos conformados por la voluntad de la mayoría. El segundo, más político —más exactamente, político estatal—, se pregunta prioritariamente sobre el conjunto de los mecanismos ideológicos, políticos, culturales, capaces de explicar el consentimiento dado a una fuerza, a una dominación, a una violencia pre-existente: el consenso duplica la fuerza, la reproduce, la interioriza. De allí una alternativa inicial que parece gravitar sobre todos los análisis relativos al consenso: o el consentimiento crea la fuerza y la retorna a una sociedad civil hecha de individuos aislados, atomizados que “dan” su consentimiento (ocultando las relaciones de explotación y de poder propios de las sociedades capitalistas), o la fuerza crea el consentimiento por medio de las leyes, los reglamentos, los valores ideológicos y las formas de legitimación del poder (lo que conduce a subestimar el campo del derecho y de las libertades. En una palabra, el famoso centauro de *El Príncipe* de Maquiavelo, este doble y permanente combate de las “leyes” y de la fuerza —tratado por Gramsci— que parece gravitar desde la partida sobre toda problemática posible del consenso.

En estas condiciones, se comprende el porqué del aporte decisivo de Gramsci al análisis marxista de las sociedades y su transformación: que replantear la cuestión del consentimiento a partir de una reflexión *nueva* sobre la hegemonía, el Estado, la crisis del capitalismo y la “Revolución en Occidente”, haya podido dar lugar a una simple reproducción de sus categorías políticas o históricas basadas en otras ya conocidas y

¹ Locke, *Segundo Tratado de Gobierno Civil*, Vrin, p. 130.

codificadas. Tal es precisamente el caso de la noción de hegemonía, alternadamente interpretada como creación de un consenso a partir de un desarrollo autónomo, incluso autogestor, de la sociedad civil, opuesto a todo Estado "centralizador-jacobino", o como simple complemento-refuerzo de un Estado que no se reduciría a la sola dominación de clase, sino que integraría los mecanismos y aparatos hegemónicos concebidos sobre el modelo marxista de la ideología y de los "aparatos ideológicos de Estado".² Cuando esto no es una simple reproducción de los modelos sociológicos anglo-sajones salidos de Parsons o Weber: la hegemonía permitiendo esclarecer las formas y fuerzas de integración de un sistema, los modos de legitimidad que él genera.³

Por estimulantes que sean estos diferentes enfoques, aparece como una ligereza retomar el concepto gramsciano de hegemonía dentro de las categorías más clásicas del consenso: jurídico-político, ideológico (en el sentido de sumisión, de adoctrinamiento de clase) o legalista, al precio de desarticular la problemática gramsciana del consenso y de perder de vista su aporte específico. En efecto, la hegemonía no se reduce a la ideología ni a la comparación de diferentes formas de socialización. Ella es ante todo *un principio político y una dirección estratégica* que fundamenta el problema de la transformación *socialista* en Occidente en el contexto de la crisis-reestructuración del capitalismo de los años 30 (fascismo y New Deal) y de los procesos históricos de "revolución pasiva". En tanto estrategia nueva (la guerra de posiciones), diferente de la estrategia de 1917 (guerra de movimientos), ella implica plantear en términos nuevos el análisis del poder propio de los países capitalistas desarrollados y esclarecer asimismo la crítica de las políticas mediatizadas del Estado liberal de los años 20 y del Estado staliniano de los años 30.

Se trata, pues, de una cuestión política desde el momento en que el problema de una vía democrática al socialismo, diferente de la socialdemocracia y del stalinismo, se encuentra planteado. Por consiguiente, un socialismo diferente, capaz de articular dos pasos históricamente contradictorios: la transformación de la democracia representativa y la creación de nuevas formas de democracia de base (autogestión). Ahora bien, semejante instrumentación ¿no requerirá un nuevo enfoque del consentimiento tanto en el plano de la práctica política como de las instituciones?

² Para la primera posición: Pierre Rosanvallon, *La era de la autogestión*, Seuil, p. 38 y siguientes. Para la segunda: Althusser, *Ideología y aparatos ideológicos de Estado*, *Positions*, Ediciones Sociales.

³ La reformulación de Gramsci de las categorías de legitimación, integración es desarrollada en los países anglo-sajones. En francés, (cf) Miliband, *El Estado en la sociedad capitalista*, Maspero.

1) *Un análisis asimétrico del consenso*

Contrariamente a todas las teorías unificadoras sobre el consenso que privilegian una sola forma de consenso para pensar la unicidad, la reproducción de un sistema social —su “aceptabilidad”—, el enfoque gramsciano es desde la partida dualista y asimétrico.

El consenso debe estar sometido a una cuestión previa, una cuestión metodológica: ¿quién consiente, qué y cómo? Más precisamente, los instrumentos y las prácticas generadoras de consenso ¿son idénticas en todas partes? ¿La hegemonía es independiente de los sujetos históricos (clases) de esta hegemonía?

Enfocando su reflexión sobre hegemonía en el análisis de las relaciones entre dirigentes y dirigidos propios del Estado y de las prácticas políticas en general, Gramsci observa que el consentimiento puede ser ya *pasivo e indirecto*, ya activo y directo. En el primer caso, él excluye “toda intervención de la base” en beneficio de una práctica instrumentalista del Estado y de las instituciones que tratan a las masas como “masas de maniobra”. Por el contrario, todo consentimiento activo-directo exige una dialéctica real entre gobernantes y gobernados. Así, en sus juicios sobre la Iglesia, Gramsci subraya que “toda intervención de la base disgregaría en el hecho a la Iglesia. Pero para las otras organizaciones es una cuestión vital obtener no un consentimiento pasivo e indirecto sino un consentimiento activo y directo, la participación de cada uno, aunque ello provoque una disgregación o una aparente revuelta”.⁴

¿Cuestión vital? Sin ninguna duda. Porque el concepto de consentimiento activo y directo está enlazado a otro concepto gramsciano: el de la *expansividad* del consentimiento, que excluye toda relación represivo-burocrática, toda integración corporativa, así como toda limitación de la democracia a su solo aspecto jurídico. Desde 1924, diferenciando la dictadura del proletariado de la dictadura burguesa durante el fascismo, Gramsci insiste en un punto decisivo: “La dictadura del proletariado es *expansiva* y no represiva. Un continuo movimiento se verifica de *abajo* hacia *arriba*, un intercambio permanente a través de todos los capilares sociales, una circulación continuada de hombres”.⁵ Desarrollando en sus *Cuadernos de la Prisión* este análisis histórico y diferenciado de las políticas mediatizadoras productoras de consentimiento, Gramsci toma conciencia de la pérdida de expansividad propia de la “revolución desde arriba” realizada por Stalin, criticando el conjunto de las mediatizaciones verticales del consentimiento pasivo, que identifica siempre el funcionamiento de la política con el solo campo estatista e instrumentalista de la dominación (el centralismo burocrático, el paternalismo autoritario, las formas de cesarismo y de totalitarismo, el corporativismo...).

⁴ *Cuadernos de la Cárcel*, Einaudi, p. 1771.

⁵ *Construcción del Partido Comunista*, Einaudi, p. 13.

En este sentido, la hegemonía como democracia, como índice de formas de democracia que van de abajo hacia arriba, se apoya sobre la “democracia de productores”, ligada a la idea de los consejos obreros y funciona bien como principio crítico anti-estatista. Esto porque ella no sabría reducirse a una simple duplicación de la fuerza. La hegemonía es ante todo una *estrategia* de adquisición del consentimiento activo de las masas por medio de su auto-organización, a partir de la sociedad civil y en todos los aparatos de hegemonía: de la fábrica a la escuela o a la familia. Esto a fin de crear una voluntad política colectiva, a la vez nacional y popular: un bloque histórico del socialismo capaz de homogeneizar infraestructura y superestructura.

Desde este punto de vista, si la tradición marxista siempre ha insistido de manera preponderante sobre las formas de dominación (aunque no exclusivamente), Gramsci pone a la luz el nuevo rol histórico, propio de las sociedades capitalistas desarrolladas, de las formas de dirección de clase en el conjunto de la vida social, de manera molecular. Pero es preciso no dejarse coger por la trampa de las palabras: la hegemonía no es la fuerza; mientras más domina el elemento fuerza, menos lo hará el elemento hegemonía. En un sentido estricto, la hegemonía de una clase no se impone (comprendidas las relaciones con los aliados): ella se conquista a través de una dimensión intelectual y moral específica, por medio de una política de alianzas que debe abrir una perspectiva nacional al conjunto de la sociedad. En este sentido, a la clase corporativa que define sus propios intereses materiales actuales, es decir, una casta de privilegiados, Gramsci opone la clase hegemónica: rebasando toda posición economicista burguesa, toda visión corporativista de la sociedad, ella “universaliza” sus propios intereses y hace que “ellos puedan y deban ser los intereses de los otros grupos subordinados”.⁶ Esta unidad de los objetivos económicos y políticos así como también “la unidad intelectual y moral”, caracterizan una clase hegemónica.

Se comprende entonces que, partiendo de un enfoque diferenciado de las relaciones Estado-sociedad civil en Oriente y Occidente, y constatando la extraordinaria difusión de una hegemonía propia a la “robusta estructura de la sociedad civil occidental”, a la riqueza del pasado democrático y a la complejidad de la propagación del poder en los diferentes aparatos de hegemonía Gramsci insiste más que Lenin sobre la conquista necesaria y *previa* de la sociedad civil y de la dirección política y cultural. Como él lo anota en un fragmento muy conocido: “La supremacía de un grupo social se manifiesta de dos maneras: como “dominación” y como “dirección intelectual y moral”... Un grupo social puede y debe ser dirigente antes de conquistar el poder gubernamental (ésta es una de las condiciones principales para la conquista del poder)”.⁷

⁶ *Gramsci en el Texto*, Ed. Sociales, p. 499.

⁷ *Cuadernos*, p. 2010.

Pero entonces, si la hegemonía como momento específico de la dirección intelectual, política y moral no se reduce a la sola reproducción de las relaciones dominación-subordinación, ¿no será preciso concluir que las formas de consentimiento, su asimetría, tienen, en proporción, el grado respectivo de fuerza y de consentimiento, de dominación y de dirección hegemónica propios a las clases y a su lugar en la Historia?

En efecto, es a partir de una ciencia *histórica* de la política que la riqueza y cierta ambigüedad de las relaciones entre hegemonía y coerción alcanzan toda su trascendencia.

Las formas de consentimiento pasivas e indirectas responden al proceso histórico de "Revolución pasiva", revolución-restauración que Gramsci aborda a partir de un análisis comparado de las revoluciones francesa e italiana. Contrariamente a la estrategia jacobina francesa de "guerra de movimientos", que impone a la burguesía "una posición más avanzada de la que ella podría promover espontáneamente",⁸ ésta permite una revolución popular. El "*Risorgimento* como "revolución pasiva" descansa en efecto en la ausencia de una iniciativa popular, real, aunque ciertas exigencias puedan ser satisfechas "en pequeñas dosis, legalmente, de manera reformista". Formuladas desde arriba y a través del Estado (la del Piamonte, en este caso). Resultado: en lugar de resolver sus tareas históricas de *dirección* de la sociedad desarrollando la iniciativa democrática de las masas, una clase puede apoyarse prioritariamente en el Estado, en la dominación. En este caso de "dictadura sin hegemonía", el Estado sustituye poco a poco a la clase, abastece su propio aparato administrativo y burocrático, incluso policial: "La dirección llega a ser un aspecto de la dominación". La unidad del bloque de poder realizado a través de estas mediaciones estatistas adquiere un carácter burocrático-militar y ahoga "el nacimiento de fuerzas contrarias en la base".

Tal proceso de encuadramiento estatista de la sociedad por medio de un partido-Estado dominante, responde ciertamente al stalinismo (v.gr. sobre este punto es la crítica eurocomunista del Partido único y el Partido-Estado). Pero él esclarece igualmente las formas de estatismo autoritario propias de la burguesía monopolista actual, la que Nicos Poulantzas analiza en *El Estado, el Poder, el Socialismo*.⁹ Desde este punto de vista, ¿no estaremos asistiendo, en el interior mismo de la crisis actual del capitalismo, a una modificación de la proporción entre dominación y hegemonía, consecutiva de una crisis larvada de hegemonía, por lo tanto a una tendencia hacia una "revolución pasiva"?

Esto quiere decir que no hay una problemática a-histórica del consenso *en general*: la hegemonía se diferencia según las clases y las etapas históricas. Con esta consecuencia: la estrategia hegemónica de la clase

⁸ *Ibid.*, p. 50.

⁹ Poulantzas, *L'Etat, le pouvoir, le socialisme*, Puf, Particularmente la IV parte: "La decadencia de la democracia, el estatismo autoritario".

obrero en la conquista de un consentimiento mayoritario no puede ser más que una "anti-revolución pasiva". Esto es lo que hemos resumido en la siguiente tabla:

<i>Consentimiento pasivo</i>	<i>Consentimiento activo</i>
Indirecto (sin iniciativa popular, sin democracia de base)	Directo (auto-organización de las masas).
Prioritariamente mediante la dominación estatal.	Prioritariamente mediante dirección hegemónica.
Represivo/Burocrático	Expansivo/democrático
Dominación burguesa	Dominación obrera
Revolución pasiva	Revolución Popular y democrática.
Estatismo	Anti-estatismo

Queda una cuestión difícil. Si Gramsci analiza las formas de dominación sin hegemonía, ¿se puede considerar a la inversa: una hegemonía sin coerción como pretende hacerlo un enfoque jurídico del consenso?

2) *Estado y Hegemonía: Democracia parlamentaria y revolución pasiva*

Si la hegemonía se constituye como principio estratégico anti-estatista, se puede igualmente destacar que en un gran número de fragmentos Gramsci utiliza el concepto de hegemonía en otro sentido. Criticando toda concepción instrumentalista y economicista del Estado que lo reducen a un simple instrumento de dominación o instrumento "neutro" del gobierno, Gramsci opone a este concepto unilateral de Estado otro, que yo he propuesto analizar como "Estado ampliado", un proceso de ampliación del Estado. En efecto: "El error en política proviene de una comprensión inexacta del Estado en su sentido integral: dictadura más hegemonía".¹⁰

Por consiguiente, este "Estado integral" parece incorporar ambas formas de consenso señaladas más atrás: "El Estado es el conjunto de actividades teóricas y prácticas con las cuales la clase dirigente justifica y mantiene no solamente su dominación, sino también llega a obtener el consentimiento activo de los gobernados."¹¹ Si se toma el conjunto de las distinciones gramscianas, se tiene como resultado una segunda tabla sensiblemente diferente de la primera:

¹⁰ Sobre esta problemática del Estado, me permito remitir al lector a mi libro: *Gramsci y el Estado*, Fayard.

¹¹ *Cuadernos*, p. 1765. Ver igualmente, en francés: *Gramsci en el texto*, p. 572 y siguientes.

Estado integral=hegemonía protegida de coerción

Estado o sociedad política	Sociedad civil
Dictadura	Hegemonía
Aparatos de coerción	Aparatos de hegemonía
Gobierno (Estado en sentido estrecho)	Estado en sentido integral
Estado como aparato de poder	Estado como organizador del consenso
Dominación	Dirección

La presencia de este doble funcionamiento de la hegemonía: anti-estatista y estatista ¿será índice de una contradicción, de una antinomia política no resuelta?

Sin disimular las dificultades específicas que envuelven esta premisa, me parece que esta aparente contradicción remite al aspecto más nuevo del pensamiento político de Gramsci: la hegemonía puede devenir en una estrategia en razón de las transformaciones del Estado y de su base histórica: en este sentido, el análisis del paso del Estado liberal "clásico" a las nuevas formas de Estado ligadas al Nuevo Trato (New Deal) o al fascismo, hacen de Gramsci el contemporáneo marxista de Keynes más que el de Weber.

La necesidad de reformular la cuestión del Estado, tomando en cuenta no solamente las formas de dirección de clase que él desarrolla sino también su "base histórica" (el Estado como organizador del compromiso entre las clases y los estratos de clases), la incorporación cada vez mayor de aparatos de hegemonía (escuela, familia organizaciones urbanas...), se enraiza en la reflexión gramsciana sobre el fracaso de las revoluciones proletarias de Europa, según el modelo revolucionario frontal de octubre de 1917 (guerra de movimientos). El paso necesario a otra estrategia: la guerra de posiciones parte de esta asombrosa "resistencia" del aparato estatal en períodos de crisis, propios de las sociedades capitalistas desarrolladas: "En Occidente, entre el Estado y la sociedad civil, había una justa relación, pero detrás de un Estado vacilante se descubría luego una vigorosa estructura de la sociedad civil".¹²

En oposición a todo marxismo mecanicista y economicista, el marxismo de Gramsci se enfrenta a la crisis del capitalismo de los años 1929-1930 y a sus respuestas, entonces tendenciales, del capitalismo a dicha crisis. En aquella época estas respuestas tuvieron como efecto replantear la discusión de todos los modos anteriores de organización de la hegemonía, y particularmente sus formas liberales. La problemática ampliada del Estado apunta pues a explicar una serie de modificaciones notorias del capitalismo: interpenetración más estrecha de la economía y la política

¹² Gramsci en el texto, p. 535.

por una burguesía financiera que trata de controlar el ciclo económico, penetración del Estado en la sociedad civil, así como también penetración de la sociedad civil en las formas de organización de masas en y para sus relaciones con el Estado. Esta evolución a largo plazo (de la cual Gramsci no vio sino las premisas) desarrolla una contradicción potencial entre la forma parlamentaria clásica y los procesos de “reestructuración” capitalista: de “revolución pasiva”.

Partiendo de la crisis del Estado liberal italiano de postguerra, Gramsci aborda el problema de la democracia parlamentarista a partir de un análisis diferenciado de los modos de ejercicios y de organización de la hegemonía. Sin abandonar el terreno de una crítica de los límites de la democracia parlamentarista, él percibe toda su fragilidad y su análisis no se reduce a denunciar su solo carácter de clase, según el esquema clásico: democracia representativa=democracia burguesa. Y se pregunta más bien sobre las razones de su permanencia y de su crisis larvada a partir de los años 20.

De allí el rol, decisivo del “caso francés”, el perfeccionamiento del régimen parlamentarista enmarcado en un plan jurídico-constitucional inscribiéndose en una historia estatista de larga duración que se remonta al jacobismo, a la creación revolucionaria de un Estado nacional, con su base de alianzas y el predominio del derecho en la tradición política francesa. Esto, porque en Francia, a despecho de excepciones bonapartistas, el “ejercicio normal de la hegemonía opera sobre el terreno clásico del régimen parlamentarista”.¹³

Ejercicio “normal” si la fuerza y el consentimiento se equilibran en una justa relación: si “la fuerza aparece apoyada sobre el consentimiento de la mayoría”. Pero tal equilibrio (v.gr. para Gramsci, la III República) requiere de condiciones precisas: un gran desarrollo de “energías privadas” en la sociedad civil, un individualismo ideológico y económico, una ampliación de la base económica que no trastorne el equilibrio ciudad-campo, una fase de expansión colonial, en fin, un vínculo más o menos estrecho entre el sufragio universal y “el sentimiento nacional organizado en torno al concepto de patria”, es lo que cimenta el consenso a nivel nacional.¹⁴ Condiciones que conducen a una más esencial: la ausencia de una correlación de fuerzas favorable a las fuerzas populares. En estas condiciones determinadas de equilibrio, el gobierno puede obtener “el consentimiento permanente y organizado (rol de los partidos, de la opinión pública, de la prensa...)”.

Notamos al pasar que Gramsci no aísla el consentimiento de la fuerza, pues no solamente la división de los poderes no es en efecto más que “el

¹³ Sobre el análisis del “caso francés”, remito al Coloquio Gramsci, organizado en enero 1978 por la U. de Nanterre (publicado), y a la nota fundamental de *Cuadernos*: “Apuntes sobre la vida nacional francesa”, p. 1635. Texto citado: p. 1638.

¹⁴ *Ibid.*, p. 1645.

resultado de una lucha entre la sociedad civil y la sociedad política” en una fase de equilibrio inestable de clases, sino sobre todo, el liberalismo disimula siempre sus reveses: la cristalización burocrática del personal dirigente que ejerce el poder ejecutivo o coercitivo, el hecho de que los tres poderes clásicos, estos “órganos de la hegemonía política diferenciada, no han colaborado menos a la unicidad del poder del Estado. Más aún, el consentimiento numérico, que exige idealmente que cada voz sea igual, es sistemáticamente falsificado por la desigualdad de la riqueza” y por la existencia de “centros de formación y de persuasión organizados”.¹⁵

Pero lo que siempre interesa a Gramsci es la relación entre la fuerza y el consentimiento. El hermoso equilibrio “de la sociedad civil y de la sociedad política” se encuentra brutalmente restablecido por el desarrollo del imperialismo, del capitalismo monopolista y por los efectos de la Revolución de octubre: “El aparato de hegemonía se disgrega y el ejercicio de la hegemonía llega de manera permanentemente difícil y aleatoria”.¹⁶ Esto, porque, reformulando el concepto de crisis, Gramsci insiste en los mecanismos específicos de una crisis de consenso: crisis de autoridad, crisis de valores, crisis de la base social y finalmente del Estado en el sentido global del término. En el fondo, en tanto equilibrio de la fuerza y el consentimiento, la democracia parlamentaria ha entrado en una crisis histórica irreversible. Esto lo constatamos hoy día en la desvalorización de las formas parlamentaristas y en la acción de recurrir a otras formas político-burguesas de creación de consenso: la burocracia, la tecnocracia, incluso el estatismo autoritario con matices presidencialistas.

Este nuevo espacio abierto por Gramsci a la crítica de toda visión liberal o discrecional de los procesos de consentimiento le permitieron aprehender la crisis del capitalismo (de 1929) en términos nuevos para lo planteado por la tradición marxista. El no se inquieta por una *crisis de derrumbe* del capitalismo sino por una crisis de hegemonía que libera tendencias contradictorias: necesidad de una “guerra de posiciones” de la clase obrera “frente a otra guerra de posiciones”: la de la burguesía que tiende a desarrollar formas de “revolución pasiva”, que Gramsci enmarca a partir del modelo americano: el fordismo-americanismo.¹⁷

A diferencia de la revolución pasiva de la burguesía italiana del *Risorgimento*, la revolución pasiva interna del capitalismo desarrollado descansa sobre los siguientes puntos:

¹⁵ Gramsci en el texto, p. 559.

¹⁶ Cuadernos, p. 1638.

¹⁷ El análisis ocupa un cuaderno especial de 1934: Americanismo y fordismo, Cuadernos, p. 2139; parcialmente traducido de Gramsci en el texto, p. 669 y siguientes. La cuestión de la revolución pasiva fue materia de trabajo desarrollada en el último Coloquio Gramsci de Florencia (dic. 1977) Ver: *Política e Historia de Gramsci, Riuniti y nuestra intervención: Sobre los problemas políticos de la transición: clase obrera y revolución pasiva, ibid.*, p. 99. Publicación francesa en circulación.

—La revolución pasiva a la americana parte de cierto tipo de organización del trabajo en las fábricas (taylorismo, producción en serie) que modifica considerablemente las formas de organización de las relaciones sociales y las formas de “consenso”. Practicando una “racionalización capitalista por arriba”, ella modifica la composición de la clase obrera y desarrolla en la economía y en la fábrica tentativas más o menos logradas de integración (política de altos salarios, modificación de la composición interna de la clase obrera, esfuerzos por crear un nuevo tipo de hombre “parcialmente privado”, extensión de la coerción más allá de la fábrica, en particular en el plano sexual y familiar...). En suma, el consenso, lejos de ser solamente ideológico, se apoya alternativamente sobre medidas coercitivas (atentados a los sindicatos) o materiales (políticas de compromiso, crecimiento económico).

El desarrollo de las fuerzas productivas permanece *Pasivo* porque él excluye todo control y auto-organización de las masas concerniente al proceso del trabajo y su desarrollo bajo la dirección de la clase dominante. Como lo ha demostrado más cerca de nosotros, el gaullismo o la social democracia alemana.

Este tipo de “revolución pasiva” en el desarrollo económico se acompaña de una modificación considerable de las relaciones entre economía y política, masas e instituciones. Por una parte, el intento de introducir “elementos de planificación a mediano plazo” se paga con una transformación de la estructura económica “de carácter reformista”, con “la intervención legislativa del Estado”. Por otra parte, esta nueva relación económica/política es acompañada por un ensayo de organizar las masas desde un punto de vista de la burguesía, *en el campo del Estado y del conjunto de las instituciones*. Esto fue visible en el caso del fascismo italiano como “régimen racionario de masas”, según expresión de Togliatti.

Sin entrar en el detalle de estos análisis, se puede subrayar que la problemática gramsciana del consentimiento está siempre enlazada a las formas estatistas y a los modos de organización de las masas en la revolución pasiva. Esto porque la “revolución pasiva” define una suerte de morfología del capitalismo. Al momento de su crisis, y desde luego en el momento en que se plantea, —como hoy día en Francia— la cuestión del cambio de la sociedad, la guerra de posiciones representa la forma misma de la lucha de clases a todos los niveles de la sociedad, desde el “centro” estatista a la “periferia”. Pero no es una sola guerra de posiciones: son dos y asimétricas. No es pues por azar que, frente a las tentativas de “reestructuración capitalista” en la crisis, Gramsci evoca en sus *Cuadernos* la lección de la experiencia de los consejos obreros de Turín de los años 20. Frente a la revolución pasiva del capital, él plantea oponer una “anti-revolución pasiva” enraizada en el “trabajador colectivo”, en la clase obrera como portadora “de las exigencias industriales más nuevas y modernas”. Ciertamente Gramsci no analizó nunca el pluralismo a nivel de partidos (en el sentido eurocomunista del tér-

mino); se queda en el esquema de una dialéctica entre la democracia de base/sindicatos/partidos. Sin embargo, no deja de enunciar la condición *sine qua non* de toda problemática de consenso democrático: la hegemonía de la clase obrera, de las fuerzas populares en una anti-revolución pasiva.

En este sentido, la hegemonía como anti-revolución pasiva, lejos de oponerse al pluralismo, se constituye al contrario en el principio regulador y dinámico. La ampliación del Estado no se confunde pues con un simple reforzamiento de éste, puesto que él provoca igualmente una ampliación del terreno de la lucha de hegemonía, y por tanto una modificación de las relaciones de fuerza en favor de una transformación democrática y socialista de la sociedad. En realidad, hoy día, en la búsqueda de este socialismo capaz de operar la transformación de la democracia representativa a través del desarrollo de formas de autogestión en la fábrica y en el conjunto de la sociedad, nosotros estamos por ciertos aspectos más allá de Gramsci. Pero al desarrollar un nuevo concepto estratégico del consentimiento, indicando sus formas específicas, sobrepasando el doble horizonte liberal/sociologista y enlazando esta nueva estrategia (guerra de posiciones) con las modificaciones de la estructura de poder en los países capitalistas desarrollados, Gramsci indica un punto irreversible de la reflexión política: no es posible la transición democrática al socialismo sin "anti-revolución pasiva". A nosotros nos corresponde extraer las implicaciones y consecuencias para nuestro presente.